ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1551 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1002 de fecha 30.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de **"Recebo calle San Francisco Ibarra sector Villa María, comuna de Requínoa".**

Monto y volumen estimado :

Descripción	Unidad	Cantidad	Total
SUMINISTRO Y COLOCACIONES DE RECEBO Suministro, colocación y compactación Integral 40mm con 5% IP	M3	400	12.000.000

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por : Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o a quienes los subroguen.

El Memo N° 392 de fecha 13.05.2016 de la SECPLA, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública ID 3656-67-LE16, denominada: **"Recebo calle San Francisco Ibarra sector Villa María, comuna de Requínoa".** Informa que se ha cerrado proceso de licitación, adjunta Acta de Evaluación de Oferta y revisión de antecedentes soporte electrónico, respecto a la oferta (1), que se ajustó a las Especificaciones conforme a las Bases Administrativas Generales Especiales. Consecuente con lo anterior, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al proveedor: FDL Constructora Limitada, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de $ 11.325.468 iva incluido. Adjunta Acta de Evaluación y antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-67-LE16.

ADJUDIQUESE la Contratación de **"Recebo calle San Francisco Ibarra sector Villa María, comuna de Requínoa",** al proveedor : FDL Constructora Limitada, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de $ 11.325.468 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.036.000. "Mantención y Mejoramiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
DOM (1)
Archivo.-